

**ACTA No. 69**

**- - - En a ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 13 (trece) del mes de septiembre del año 2002 (dos mil dos), reunido en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional para celebrar la TRIGÉSIMO OCTAVA SESION ORDINARIA, del H. Cabildo, el ciudadano Presidente puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y autorización en su caso para declarar Recinto Oficial, el Casino ubicado en los terrenos de la feria, para celebrar Sesión Solemne, a efecto de que el C. Presidente Municipal, rinda su II informe de labores, como lo señala el Capítulo V, del artículo 47, fracción I, inciso J, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el domingo 29 de septiembre del presente año a las 19:00 horas. 6.- Propuesta y autorización en su caso, para declarar Recinto Oficial el Jardín de la Comunidad del Saucito, para celebrar la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria. 7.- Lectura y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la desincorporación de un terreno permutado, con los hermanos García Solórzano. 8.- Lectura y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas. 9.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la adquisición de un bien inmueble propiedad del Señor Juan Alvarez ubicado en la calle Río Soto la Marina para entroncar con la Av. 20 de noviembre de esta ciudad. 10.- Asuntos Generales. 11.- Clausura de la sesión. -----**

**- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del Cabildo, faltando los C.C. Regidores, Rubén Ruiz Nava y Rafael Mendoza Tafoya, con justificación. -----**

**- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----**

**- - - En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal dio lectura a la orden del día, mismo que se sometió a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad. -----**

**- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No.68 de fecha 11 de septiembre del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad. -----**

**- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informó al pleno como ya es de su conocimiento el Ayuntamiento tiene la obligación de rendir un informe al Cabildo y a la ciudadanía de las labores realizadas, por lo que solicita se declare recinto oficial el Casino ubicado en los terrenos de la feria, el día domingo 29 de septiembre del**

presente año a las 20:00 horas, en el que se r endirá el segundo informe de labores de la administración municipal.

El Presidente Municipal sometió a consideración del pleno, resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informó al pleno que la siguiente sesión del H. Cabildo corresponde celebrarla de la comunidad del Saucito, por lo que solicita se declare recinto oficial, el jardín principal de la población antes referida en la que se llevará a cabo la TRIGÉSIMO NOVENA SESION ORDINARIA del mes de septiembre.

El Presidente Municipal sometió a consideración del pleno, resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la desincorporación de un terreno permutado, con los hermanos García Solórzano, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe:

**DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA DESINCORPORACION DE UN TERRENO PERMUTADO A LOS HERMANOS GARCIA SOLORZANO.**

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del municipio libre.

2.- Que mediante escrito fechado el día 21 de agosto de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión la documentación relativa a la Permuta de terrenos convenida entre el H. Ayuntamiento y los hermanos García Solórzano, dicha documentación consiste en:

A) Contrato de promesa de compra-venta celebrado el 10 de septiembre de 1984 entre el Ayuntamiento representado por

RUBEN ROSAS GARCIA, LIC. LEONEL RENE LLERENAS VIRGEN Y LIC. HECTOR GARCIA FAJARDO, entonces Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Sindico Municipal respectivamente y los hermanos JORGE ENRIQUE, JESÚS RENE Y AURORA GUILLERMINA GARCIA SOLÓRZANO, mediante el cual estos venden al Ayuntamiento una superficie 2,500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias al NORTE: 71.40 mts. con el Sr. Severo Reyna Espíndola; al SUR: 66.60 mts. con los Hermanos García Solórzano; al ORIENTE: 36.80 mts. con el fundo legal ; y al PONIENTE: 36.80 mts. con la calle Agustín Melgar, predio éste que el Ayuntamiento destinaria para la construcción de un jardín de niños y por el cual pago 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100) y otorgó una superficie igual en el fraccionamiento Rancho "La V"

- B) Acta de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 1984 en la que el H. Ayuntamiento acuerda llevar a cabo la transacción señalada en el punto anterior en los términos establecidos en el propio convenio.
- C) Plano oficial de ubicación del terreno que otorgó el Ayuntamiento a los hermanos García Solórzano en fraccionamiento "Rancho la V"
- D) Plano oficial con la subdivisión del terreno mencionado en tres fracciones iguales correspondiente a cada uno de los hermanos García Solórzano.
- E) Cesión de derechos que de su respectivo terreno realiza la C. AURORA GUILLERMINA GARCÍA SOLÓRZANO a favor de su hermano el C. JESÚS RENE GARCIA SOLÓRZANO.
- F) Contrato de cesión de derechos ratificado ante notario publico, celebrado entre el C. C. JESÚS RENE GARCIA SOLÓRZANO y los hermanos LUIS ALFREDO y MARIO ARTURO MERCADO HERRERA, por medio del cual el primero cede los dos terrenos a los segundos.

3.- Que de los documentos remitidos a esta Comisión se desprende que los actuales dueños de los terrenos mencionados en el fraccionamiento "Rancho la V" son:

JORGE ENRIQUE GARCIA SOLÓRZANO, lote con los siguientes datos de ubicación: Calle N° 4, Zona 02, Manzana 189, Sector Abasolo, Lote N° 1, con una superficie de 839.55 M2, colindando al NORTE en 43.90 mts. con la calle Prolongación 2 de Abril; al SUR en 45.00 mts con propiedad del Sr. Mario Arturo Mercado Herrera; al ESTE en 17.57 mts. con la calle N° 4; y al OESTE en 18.67 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento.

MARIO ARTURO MERCADO HERRERA, lote con los siguientes datos de ubicación: Calle N° 4, Zona 02, Manzana 189, Sector Abasolo, Lote N° 2, con una superficie de 840.15 M2, colindando al NORTE en 45.00 mts. con propiedad del Sr. Jorge Enrique García Solórzano; al SUR en 45.00 mts con propiedad del Sr. Luis Alfredo Mercado Herrera; al ESTE en 18.67 mts. con la calle N° 4; y al OESTE en 18.67 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento.

LUIS ALFREDO MERCADO HERRERA lote con los siguientes datos de ubicación: Calle N° 4, Zona 02, Manzana 189, Sector Abasolo, Lote N° 3, con una superficie de 839.55 M2, colindando al NORTE en 45.00 mts. con propiedad del Sr. Mario Arturo Mercado Herrera; al SUR en 43.90 mts con calle Prolongación Revolución; al ESTE en 17.57 mts. con la calle N° 4; y al OESTE en 18.67 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento.

4.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

**D i c t a m e n :**

**Primero.-** Esta comisión, considera procedente desincorporar los tres terrenos referidos en el considerando tercero del presente dictamen a favor de las personas que se mencionan en el mismo considerando, toda vez que la posesión que ahora detentan tienen un origen legal y no se observa ninguna circunstancia que impida la desincorporación de los terrenos multireferidos.

**Segundo.-** Proponemos al H. Cabildo que, en uso de las facultades que nos otorga la Ley del Municipio Libre y la Ley del Patrimonio Municipal, autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal de los inmuebles referidos en el considerando tercero del presente dictamen y se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que otorguen las escrituras correspondiente ante el notario publico que elijan.

Dado en el Recinto Oficial a los quince días del mes de septiembre de dos mil dos.

**Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones**  
Regidor Rafael Mendoza Tafoya  
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete  
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández  
Secretario

**Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración en lo general el dictamen que rindió la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.**

**Abriéndose la ronda de oradores, registrándose el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete**

**Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete quien manifestó falta integrar el expediente con los planos.**

**A continuación el Presidente Municipal quien sometió a consideración en lo particular el dictamen que rindió la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -**

**Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración la desincorporación del patrimonio municipal el terreno descrito en el dictamen ya citado, resultando aprobado por unanimidad de los presentes por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se envíe a la Secretaría General de Gobierno, para su publicación, en el periódico Oficial "El Estado de Colima". - - -**

**- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, diera lectura al dictamen que rinden, respecto a las solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas, haciendo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández en su calidad de Presidente de la Comisión de referencia, mismo que se transcribe íntegramente:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN**  
**Presente.**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y ANGEL TRUJILLO CERVANTES Y SALVADOR GARCIA SILVA, SECRETARIOS**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 8 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Col. en sus fracciones I, II y III y que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6 fracción I y VI de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en su artículo 6, fracciones I y VI. Y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que se recibieron por conducto del Director de Reglamentos y Apremios, relación de solicitudes para Licencias de Bebidas Alcohólicas de nueva autorización, cambio de propietario y cambio de giro, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que los propietarios y domicilios de los referidos peticionarios son:

EDUARDO AGUIRRE	JAİK	CALLE MARGARITAS # 924, COL. LOMAS DEL VALLE	DEPOSITO DE CERVEZA PARA LLEVAR
ROSAURA MANZO	CRUZ	J. GUADALUPE CHAVEZ # 782, COL SAN JOSE	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR

DAVID CHAVEZ	ANGUIANO	AV. CAMINO REAL # 480, COL. BAYARDO,	RESTAURAN 24 HORAS (PARADOR) CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES AL COPEO EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS
--------------	----------	---	--

LIDIA MARGARITA LOPEZ MANCILLA	TIENDA DE ABARROTOS CON VTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	NICOLAS BRAVO # 355, COL. SAN ISIDRO	OBREROS # 185, COL. CENTRO
--------------------------------	--	--------------------------------------	----------------------------

CARLOS ENRIQUE K. RODRÍGUEZ ROMERO	AUTOSERVICIO CON VENTA DE VINOS Y LICORES	LAGUNA DE CARRIZALILLOS # 149, PRIMAVERAS DEL REAL	VENTA DE BEBIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	LIBERTAD # 228-B COLONIA CENTRO
------------------------------------	---	--	---	---------------------------------

**TERCERO.-** Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación, y cambio de domicilio a que se refieren el considerando "SEGUNDO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

**SEGUNDO.-** Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos verifique que los las personas a las que se les a autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 15 del mes de septiembre del año 2002 dos mil dos.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio Efectivo. No Reección

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

**ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ**

Presidente.

**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES**  
Secretario.

**C. SALVADOR GARCIA SILVA**  
Secretario.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración en lo general el dictamen que rindió la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, resultando aprobado por mayoría con 9 votos a favor ,uno voto en contra del C. Regidor Patricia Moreno Sánchez y una abstención del C. Regidor Luis Josué López Baez.

Abriéndose la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

A continuación hizo el Presidente Municipal quien sometió a consideración en lo particular el dictamen que rindió la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, resultando aprobado por mayoría con 9 votos a favor ,uno voto en contra del C. Regidor Patricia Moreno Sánchez y una abstención del C. Regidor Luis Josué López Baez.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió para su aprobación las solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas, resultando aprobado por mayoría con 9 votos a favor ,uno voto en contra del C. Regidor Patricia Moreno Sánchez y una abstención del C. Regidor Luis Josué López Baez. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que comunique a la Dirección de Reglamentos y Apremios para le tramite correspondiente. -----

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la adquisición de un bien inmueble propiedad del Señor Juan Alvarez ubicado en la calle Río Soto la Marina para entroncar con la Av. 20 de noviembre de esta ciudad, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procedió a su lectura, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 034/2002

NATURALEZA DEL ACUERDO  
Propuesta para adquirir una fracción de terreno,  
propiedad del C. Juan Alvarez González que  
permite entroncar la calle Río Soto La marina con la Av. 20  
de Noviembre de esta Ciudad.

H. CABILDO MUNICIPAL  
P r e s e n t e.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 04 cuatro de septiembre del presente año, mediante oficio sin número de la misma fecha, el C. Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de acuerdo enviada a su consideración, por el C. Juan Alvarez González, ofreciendo los 715 metros cuadrados del terreno que tiene en copropiedad con el C. José Guizar Montaña, que permitiría entroncar la Calle Río Soto La Marina con la Av. 20 de Noviembre de esta Ciudad, para lo cual propone la opción a que hace mención la solicitud que obra en el expediente que se anexa al presente.

Con apoyo en el precepto ante citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo de Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el C. JUAN ALVAREZ GONZALEZ, compareció, por escrito, fechado julio de 2002, recibido en la Dirección de Obras Públicas el 01 de agosto de este mismo año, ante el Presidente Municipal, IING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, solicitando la autorización para subdividir el predio que tiene en copropiedad con el el C. José Guizar Montaña, y en dicho escrito propone que dicho predio se afecte en una superficie de 715 metros cuadrados, que permitiría entroncar la calle Río Soto La marina, con la Av. 20 de Noviembre de esta Ciudad, pidiendo como contraprestación la exención del pago que por derecho debe cubrir por la subdivisión. En su defecto, el precio de la superficie propuesta, es de \$ 34,021.62 ( treinta y cuatro mil veintiún pesos, con sesenta y dos centavos, esto es, a un precio de \$ 47.60 ( cuarenta y siete pesos, sesenta centavos ), por metro cuadrado.

SEGUNDO.- Por disposición expresa del artículo 115 constitucional, en correlación con el artículo 87, fracción IV, inciso C), de la Constitución Política del Estado, impone que las leyes locales no establecerán exenciones y subsidios a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas, lo que haría improcedente la propuesta de contraprestación del C. JUAN ALVAREZ GONZALEZ, quedando, únicamente la opción de compra, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

TERCERO.- La solicitud de subdivisión, no es materia de este dictamen, en razón de que se trata de una función que le compete a la Dirección de Obras Públicas Municipales, instancia en donde el interesado deberá realizar los trámites correspondientes.

CUARTO.- A la solicitud mencionada en el considerando primero de este dictamen, se acompaña:

- 1.- La solicitud suscrita por el C. JUAN ALVAREZ GONZALEZ, dirigida al Presidente Municipal.
- 2.- La justificación técnica de la solicitud.
- 3.- La escritura; y
- 4.- Fotografías que ilustran el lugar.

QUINTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, " proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales "

SEXTO.- Que acorde a la naturaleza de la solicitud, es procedente que del asunto conozcan las Comisiones de Hacienda y la de Bienes Municipales y Panteones, para que, una vez analizada la propuesta, y de resultar la conveniencia, se resuelva, por ambas comisiones, lo conducente.

SEPTIMO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente, correspondiéndole el número 037/2002

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- R E S U E L V E: -----

PRIMERO.- De aprobarse el presente dictamen, procede que ese H. Pleno ordene dar cuenta de la propuesta, materia de este dictamen, a las Comisiones de Hacienda y de Bienes Municipales y Panteones, para efectos de que analice, discuta y dictamine lo conducente.

SEGUNDO.- Atento a lo señalado, se proceda con arreglo a lo que dispone el artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

A T E N T A M E N T E  
 “ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “  
 TECOMAN, COLIMA, septiembre 11 DE 2002  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

**Sometido que fue a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad. -----**

**- - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:**

**PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado, quien presentó un escrito en su calidad de integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos en el que manifiesta su inconformidad por la falta algunos integrantes del Cabildo en algunas reuniones que tuvieron en días pasados en la Casa de la Cultura; exhortando a la totalidad del Cabildo para que asistan a la siguiente reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo martes a las 10:00 horas en el mismo lugar, y como punto de acuerdo se reúnan para que se presente el anteproyecto el próximo miércoles y sea aprobado, mismo que deberá enviarse para su publicación en la misma semana.**

**Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración del pleno la presencia del Cabildo, en la reunión de trabajo el próximo martes 17 de los corrientes a las 10:00 horas, en la casa de la cultura resultando aprobado por unanimidad, quedando debidamente convocados e instruye a la Secretaría para que convoque a sesión extraordinaria el próximo 18 de los corrientes.**

**2.- En uso de la voz Regidor Audelino Flores Jurado, manifestó que tiene la copia de una correspondencia dirigida al Presidente Municipal, en el que le informan que solamente 4 patrullas están en servicio, también observó una declaración por parte del Ayuntamiento que existen finanzas sanas, por lo que en calidad de Presidente de la comisión de Seguridad solicita se tome un punto de acuerdo en el que se le instruya la reparación inmediata el mayor número posible de vehículos por que son indispensables.**

**Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien mostró su preocupación por lo manifestando por el Regidor Audelino ya que son muy importantes, más aun no se han dejado de atender, en virtud de que se reparan unas y se descomponen otras, además manifestó que la seguridad pública es una tarea permanente que esta administración le ha dado prioridad.**

**A continuación el Presidente Municipal puso a consideración del pleno, la propuesta hecha por el Regidor Audelino Flores, resultando aprobado por lo**



que se instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que le de seguimiento a la reparación de las Unidades de Seguridad Pública

3.- El Regidor Audelino Flores Jurado, hizo referencia a un apoyo que el Cabildo acordó dar al Dr. José Salazar Cárdenas, cronista del Municipio y que a la fecha no se ha cumplido, mencionando que él necesita recursos para realizar el trabajo de cronista además de ser poca la cantidad.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó que se dará cabal cumplimiento al acuerdo que ya fue aprobado. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que se de cumplimiento al acuerdo.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa quien se comprometió presentar en la próxima sesión una respuesta para que se anexe al Reglamento Interior del Ayuntamiento de las funciones que debe hacer el cronista, dado que el Dr. José Salazar Cárdenas está realizando investigaciones sobre Tecomán y el costo del material lo está aportando y este apoyo le serviría.

4.-El Regidor Audelino Flores Jurado, hizo mención a una petición que hizo en sesiones anteriores sobre un encharcamiento que ocasionan las lluvias en la colonia Cofradía de Juárez, toda vez que él se comprometió a darle solución, solicitando que de no ser posible por la falta de dinero se haga con mano de obra del Ayuntamiento.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario para que a través de la Dirección de Obras Públicas, se de solución a la brevedad posible y se informe del resultando a este Cabildo.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, e informó que a partir del próximo lunes 16 inicia el periodo de coordinador del Cabildo.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, para manifestar que es importante exista una buena coordinación de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes con el Secretario del H. Ayuntamiento, relacionado con los dictámenes y también con la convocatoria a fin de no tener que sacar del orden del día los asuntos.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestó que no es de su competencia los dictámenes que rinden las comisiones y que los asuntos que se retiran del orden del día no es responsabilidad del mismo.

2.- en otro asunto solicitó se resolviera el problema que se tiene en la colonia Jaramillo, junto a la vía del tren, respecto al agua pluvial, toda vez que se estanca y afecta a los vecinos.

En uso de la voz el Presidente Municipal informó que tiene interés de que se resuelva lo antes posible, tan es así que se han pagado los derechos con la S.C.T., respecto a la obra que se iniciará.

En uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, manifestó que él tiene conocimiento que las agua pluviales que desembocan en la colonia San José por la Av. de los Maestros se iba a realizar una obra de mejoramiento para el desahogo de las mismas y según vecinos de la colonia San José hace 3 o 4 años existía una rampa que hacia que las aguas corrieran a las calles laterales de la misma colonia e incluso al final de la colonia se estancaba y que considera que es

importante que el constructor de la colonia llanos de San José inicie los trabajos de mejoramiento y equipamiento por la Av. de los Maestros y que obras públicas lo supervise y antes de autorizar un fraccionamiento se hagan primero las obras complementarias y que hace la recomendación de que se resuelva primero lo de la calle que provoca problemas cuando llueve.

En otro asunto el Regidor Angel Trujillo mencionó el asunto relacionado con los terrenos de la Sra. María Elena Rodríguez para la ampliación a 4 carriles Tecomán-Cofradía de Morelos y que la comisión que ha llevado a cabo la negociación se comprometió que para el 20 de septiembre se pagaba la afectación, toda vez que para esas fechas ya tendría la posibilidad de pagarle con recursos de una Institución crediticia y su preocupación es saber si se le va a poder cubrir como se le dijo al propietario del predio "el delirio".

En uso de la voz el Presidente Municipal informó respecto a las lluvias que debido a su intensidad se tuvo que coordinar con le ejercito, Protección Civil, Cruz Roja y Seguridad Pública, reconociendo el esfuerzo de esas instituciones para salvaguardar la integridad de las personas. Y que pudo él personalmente constatar que no hubo un mayor problema gracias al buen funcionamiento de los drenes que se previó su limpieza a tiempo, y que la obra que ardica convino con el Ayuntamiento puesto que no ofrece mayor problema en una empresa seria y que deberá cumplir con las obras.

--- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, declaró clausurada la sesión, siendo las 11:49 horas, del día de su fecha. -----



**ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA**

**PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR**  
SINDICO

**C. PATRICIA MORENO SANCHEZ**  
REGIDORA

**ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE**  
REGIDOR

**C. AUDELINO FLORES JURADO**  
REGIDOR

**C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNANDEZ**  
REGIDOR

**C. SALVADOR GARCIA SILVA**  
REGIDOR

**PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES**  
REGIDOR

**C. RUBEN RUIZ NAVA**  
REGIDOR

**ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO**  
REGIDOR

**C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ**  
REGIDOR

**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA**  
REGIDOR

**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES**  
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

*[Handwritten signature]*  
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

SECRETARIA

